



# Agentes sociales aceptan negociar el contrato con 45 días por despido

## CEOE y sindicatos se reúnen con el Gobierno para acelerar el pacto de convenios

Inma Pardo

MADRID. La reforma de la negociación colectiva está a punto de cerrarse. Estos avances sólo han sido posibles porque los sindicatos aceptaron hace algunos días la propuesta del presidente de la patronal, Joan Rosell, de abundar en la reforma laboral. Con la presión de que la cifra de parados ya llega a los cinco millones, los sindicatos aceptaron debatir el sistema de contratación española, incluido el contrato indefinido que tiene una indemnización por despido improcedente de 45 días por año trabajado.

Así que aparte de poner en marcha el modelo austriaco que reducirá el pago directo de todas las indemnizaciones, se estudiará la opción de reformar los contratos

con el fin de agilizarlos, simplificarlos y hacerlos más atractivos para los empresarios. Por supuesto, falta conocer la opinión del Gobierno sobre este asunto, que podría no ser favorable a llevar a cabo una nueva reforma laboral de cara a las elecciones de 2012.

Con la idea de no restar importancia a la negociación colectiva, los agentes sociales acordaron separar el tema del empleo de las actuales reuniones y suscribir un compromiso para reformar el mercado de trabajo después de las elecciones, cuando se haya ratificado el pacto de los convenios. De hecho, las negociaciones en este ámbito están tan avanzadas que el mismo secretario general de UGT, Cándido Méndez, indicó en que habían hablado de poner en marcha un

### La patronal acuerda con CCOO y UGT negociar el contrato de formación barato, que le rechazaron a Díaz Ferrán por precario

“proceso para evaluar la situación de empleo y del desempleo”. Además recordó que el propio Acuerdo Económico y Social, ratificado el pasado 2 de febrero, destacaba la necesidad de abordar esta cuestión.

### Dos líneas de actuación

Según fuentes de la negociación, los sindicatos y la patronal han acordado dos líneas de actuación para emprender la reforma laboral. Por un lado, los agentes sociales sus-

cribirían un compromiso, que podría adjuntarse a la reforma de los convenios —explican estas fuentes—, para revisar los modelos de contratación. Y, en segundo lugar, se comprometerían a revisar el contrato a tiempo parcial para fomentarlo realmente, así como impulsar el contrato de formación para paliar el desempleo juvenil.

Respecto a este último asunto, el representante de UGT también explicó ayer la urgencia para mejorar la situación de los jóvenes españoles, cuya tasa de paro alcanza el 40 por ciento. Y señaló que era necesario crear un contrato formativo.

Casualmente, el expresidente de la patronal, Gerardo Díaz Ferrán, defendió en su día la creación de un contrato de este tipo que fuera mucho más atractivo para el em-

presario y así combatir el paro juvenil. La propuesta entonces giraba sobre un contrato sin cotización a la Seguridad Social, tan sólo la del desempleo, y que su salario no excediera del Salario Mínimo Interprofesional, situado en 2011 en los 640 euros mensuales. Entonces, el apelativo de “precario” fue lo menos duro que se escuchó. El Gobierno inició una campaña para defender los derechos laborales y censurarón la propuesta.

Una medida que, en estos momentos, los sindicatos no parecen descartar. Cándido Méndez explicó ayer que en Alemania los jóvenes no pasan de forma inmediata del estudio al trabajo, sino que en medio existe la posibilidad de que el trabajador, recién licenciado, vaya introduciéndose poco a poco en el mercado laboral.

### La reunión con Zapatero

Si nos centramos en el corto plazo, las negociaciones ahora oscilan sobre el cambio del sistema de convenios. Una reforma que estará lista después de las elecciones y que, a día de hoy, tan sólo quedan por cerrar algunas cuestiones técnicas. Exactamente, el desacuerdo todavía planea sobre las medidas para

## Los detalles de la reforma de la negociación colectiva

### Recorte de cotizaciones

■ Formará parte del acuerdo. Las Mutuas se harán cargo de más prestaciones y si finalmente siguen teniendo excedente se recortarán las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en 2012.

### Absentismo

■ Las Mutuas tendrán más control en el tratamiento de las bajas laborales y podrán colaborar de forma más cercana la Sanidad. Pero los sindicatos también exigen que sufraguen más prestaciones.

### Ajustes en las empresas

■ Las empresas podrán disponer de una parte de la plantilla para realizar ajustes temporales en su jornada (tiempo del trabajo) y en su movilidad funcional sin tener que consultar a los sindicatos.

### Cambiar el convenio

■ Para mejorar la capacidad de adaptación de las empresas, se abre la posibilidad de cambiar cuestiones de convenio aunque éste siga en vigor. Pero para modificarlo se tendrá que pactar con los sindicatos.

### Adiós al Juzgado

■ Introdúcen la mediación y el arbitraje para resolver conflictos. Fortalecen las comisiones paritarias de las empresas para negociar. Los sindicatos de empresa serán apoyados por los de ámbito superior.



Imagen de la firma del Acuerdo Económico y Social.

fomentar la flexibilidad interna. Con la idea de acelerar el acuerdo, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se reunió ayer con carácter de urgencia con los agentes sociales en el Palacio de la Moncloa. Una cita que los sindicatos calificaron de "no ser imprescindible". Aparte de que el objetivo de Zapatero fuera presionar a los agentes sociales en la firma del acuerdo, el fin oficial era informar al presidente del transcurso de las negociaciones. A cierre de esta edición, la reunión todavía no había finalizado.

En un primer momento, el encuentro estaba previsto para las 19:30 de la tarde, pero la reunión que celebró el Ejecutivo a causa del terremoto de Murcia trasladó la cita a la hora de la cena. Los sindicatos intentaron que no coincidiera con la cena para no repetir viejas escenas, como la sucedida en julio de 2009. A este respecto, el líder de CCOO afirmó que si era necesario iría "cenado de casa".

### Los flecos pendientes

La reforma de los convenios está bastante avanzada. Una de las claves reside en el fomento de la flexibilidad interna de las empresas

para que puedan adaptarse a momentos difíciles evitando los despidos. Según los sindicatos, han conseguido alcanzar el equilibrio en esta materia. Por un lado, las empresas podrán realizar ajustes temporales sin consultar con los sindicatos, aunque sólo repercutirán a un porcentaje de la plantilla, que está por definir. Estos ajustes se harán en el tiempo del trabajo y en la movilidad funcional.

Asimismo, podrán renegociar cuestiones del convenio, aunque todavía esté en vigor, pero lo tendrán que pactar con los sindicatos.

### Menos juicios

Con el objetivo de reducir la judicialización de los conflictos laborales, que se producen más de 350.000 cada año, se fomentarán medidas de mediación y arbitraje. Con ellas se evitará que un convenio se prorrogue indefinidamente, a pesar de estar caducado y así eliminar la ultraactividad. Además, para ello, los agentes sociales habrían pactado un plazo máximo para negociar de 5 meses desde que vence el convenio.

En cuanto a la estructura, se fomenta el ámbito sectorial y el de empresa, pero en este último sólo se negociarán aquellos aspectos que no estén clarificados en el convenio superior.

### ¿Reducción de cuotas?

Otro de los acuerdos reside en darles más poder a las Mutuas para controlar el absentismo injustificado. De esta manera, se tendrán que hacer cargo en mayor medida de las bajas causadas por enfermedades profesionales. Los sindicatos sobre este respecto exigen que se hagan cargo de más prestaciones de este tipo, lo que significaría que se podrían ampliar las enfermedades consideradas profesionales. Asimismo, tendrían que colaborar más con la sanidad para tratar las bajas causadas por enfermedad común.

Después de realizar todos estos cambios, que causarían un importante aumento del gasto para las Mutuas, los agentes sociales han acordado que revisarán el excedente que estas entidades tienen de forma anual y pactarían recortar las cuotas de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo si fuera posible.

El primer recorte de cotizaciones se produciría para el ejercicio de 2012.

### Ultraactividad

■ Acuerdan eliminar la ultraactividad de los convenios, la prórroga indefinida. Para ello se establece un plazo máximo de 5 meses para renovarlo, después de que haya caducado, y si no hay acuerdo irán al arbitraje.

### Salarios, en 2012

■ Los sindicatos se mostraron ayer favorables a negociar el modelo salarial en el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva, que se debe renegociar en 2012, pero no en la actual reforma.